

Recomendaciones para el Desarrollo de Enfermería en Prácticas Avanzadas

Comisión Nacional Permanente Asesora en
Enfermería (CNAPE)

2023



Ministerio de Salud
Argentina

Recomendaciones para el Desarrollo de Enfermería en Prácticas Avanzadas

ÍNDICE

Principales interrogantes: aportes en la descripción del escenario socio-sanitario.....	2
Selección sistemática de búsqueda de respuestas	2
Demanda sanitaria	2
Escenario sanitario en relación a Enfermedades No Transmisibles.....	3
Escenario de escasez de Enfermería, Atención Primaria de Salud y Cuidados Progresivos .	4
Políticas sanitarias en desarrollo.....	5
Inversión y planificación estratégica.....	5
Definición de Prácticas Avanzadas en Enfermería (EPA)	5
Desarrollo de Enfermería en Práctica Avanzada.....	6
Antecedentes	7
Ámbito de aplicación.....	9
Contextualización sanitaria y viabilidad en Argentina	11
Características de la enfermería de práctica avanzada.....	11
Competencias EPA.....	11
Actividades profesionales confiables (APC)	12
Regulación Legal y Educativa	12
Consenso de Posición: Enfermería de Práctica Avanzada.....	14
Listado de Prácticas recomendadas.....	15
Bibliografía	18

Principales interrogantes: aportes en la descripción del escenario socio-sanitario

Las políticas sanitarias establecidas a nivel global tratan en forma permanente de favorecer el acceso equitativo a la salud de las poblaciones a la vez de fortalecer a los sistemas sanitarios. Los problemas que ocupan las agendas políticas merecen un trabajo constante para acompañar los avances en el ejercicio de los derechos de quienes requieren cuidados de salud, además de las tareas que supone promover la salud en un mundo complejo y cambiante, abordar la aparición de nuevas enfermedades; prevenir enfermedades y brindar mejores tratamientos a otras cuya permanencia es crónica. En ese contexto la Argentina no se encuentra ajena y, como profesionales, nos preguntamos:

- ✓ ¿Cómo responderemos a las demandas sanitarias generadas por el aumento de la expectativa de vida actual y de su permanente evolución?
- ✓ ¿Cómo remodelaremos los cuidados sanitarios destinados a las personas afectadas por la combinación de enfermedades no transmisibles asociadas a múltiples condicionantes y factores de riesgo?
- ✓ ¿Cuáles serán las respuestas de las y los profesionales de la salud en relación a los cuidados sanitarios que demanda el Primer Nivel de Atención (PNA)?
- ✓ ¿Cuáles serán las acciones que podrán modificar los desfavorables indicadores cuantitativos y la inequidad distributiva federal del talento humano de Enfermería que caracteriza hoy a la Argentina?
- ✓ ¿Cómo revertir el déficit de equipos interdisciplinarios en los ámbitos de difícil acceso geográfico?
- ✓ ¿Cómo y dónde discutir sobre la necesidad de inversión en la ampliación de los roles de los profesionales de la Enfermería? ¿Cuál será el impacto de una planificación estratégica en la Atención Primaria de Salud?

Selección sistemática de búsqueda de respuestas

Demanda sanitaria

En el último informe de avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en su Objetivo sobre Salud y Bienestar, que propone *“Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”*, se afirma que la esperanza de vida disminuyó en casi todos los países en uno o dos años. Esto último está relacionado mayormente con la pandemia por COVID-19. Asimismo, se describe que *“Antes de la pandemia, los avances eran evidentes en muchas áreas de la salud, incluida la salud reproductiva, materna e infantil, la cobertura de inmunización y el tratamiento de enfermedades transmisibles, aunque las enormes disparidades regionales empañaron el progreso.”* Además, menciona que *“...La pandemia desestabilizó gravemente los servicios esenciales de salud, provocó un aumento de la prevalencia de ansiedad y depresión, redujo la esperanza de vida en el mundo, descarriló los avances para acabar con el VIH, la*

tuberculosis y el paludismo, e interrumpió dos décadas de trabajo para lograr la cobertura sanitaria universal.” (NU,2022).

La Argentina, según los resultados provisionales principales del Censo 2022, cuenta con una población total país de 46.044.703 personas, de las cuales el 51,76% corresponde a mujeres/femenino; 48,22% varones/masculino; y 0,02% a ninguno de los anteriores (INDEC, 2022). En materia sanitaria, si bien los últimos datos de mortalidad infantil en el país presentan un descenso de más de 1 punto (8 por cada 1000 nacimientos vivos al 2021), además de mejoras ante la brecha existente entre las provincias, aún persisten cuatro provincias que presentan tasas por encima de 10 por mil¹ lo que implica la necesidad de seguir trabajando al respecto.

Los sistemas de salud se encuentran en constante cambio y para satisfacer las demandas sanitarias y necesidades de la población se están transformando y reestructurando en todo el mundo. En la medida que se van adaptando, surgen oportunidades que redireccionan el desarrollo de políticas públicas relacionadas al talento humano en salud; este desarrollo es necesario para dar una respuesta oportuna y de calidad a los problemas socio- sanitarios mencionados. En el caso de la Enfermería, la posibilidad de crear programas de ampliación de roles desafía a estos perfiles profesionales en su formación, lo que a nivel global se denomina como Enfermería de Práctica Avanzada (EPA).

Poco a poco, los países introducen nuevos roles y niveles avanzados de práctica para enfermeras y enfermeros. Estos cambios que representan modificaciones en la modalidad de prestación de cuidados de Enfermería, requieren de una interfaz entre lo que se identifica con la Enfermería ‘tradicional’ y la profesión médica (CIE, 2020).

Escenario sanitario en relación a Enfermedades No Transmisibles

El sostenido aumento de las Enfermedades no Transmisibles (ENTs), provocado por la conjunción de múltiples factores de riesgo asociados, constituyen el gran desafío de abordaje en materia de prevención, tratamiento y atención de calidad para las personas, familias, comunidades y proveedores de salud a nivel global.

Las ENTs, son aquellas de larga duración y evolución generalmente lenta, que actualmente representan una verdadera epidemia que va en crecimiento, asociada a los modos de vida actuales que acentúan y pueden combinar estas enfermedades y sus múltiples factores de riesgo.

La Organización Mundial de la Salud, informa que las ENTs terminan con la vida de 41 millones de personas al año en el mundo, un equivalente al 71% de las muertes totales, correspondiéndole 15 millones a la franja etaria entre 30 y 69 años, donde 85% de ellas suceden en países de medianos y bajos ingresos. Entre las de mayor frecuencia (80% del total) se encuentran las enfermedades cardiovasculares, las producidas por cáncer, las respiratorias crónicas y la diabetes, 17,9 millones; 9,0 millones.; 3,9 millones y 1, 6millones, respectivamente (OPS/OMS-2022). También la Enfermedad Renal Crónica (ERC) integra estos grupos de ENTs, con

¹ El Ministerio de Salud de la Nación informó acerca del valor más bajo de mortalidad infantil en la historia del país. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-ministerio-de-salud-de-la-nacion-anuncio-el-valor-mas-bajo-de-mortalidad-infantil-en-la>

1,2 millones de muertes al 2017 (The Lancet, 2020). A esta grave situación epidemiológica se agregan según el mismo organismo, el consumo de tabaco y alcohol, el sedentarismo y la inadecuada alimentación como factores de riesgo modificables, que a su vez aumentan el riesgo de las personas de morir prematuramente. Entonces resulta fundamental fortalecer la detección temprana, su diagnóstico y el tratamiento oportuno de las personas que se encuentran en riesgo, así como también en aquellas que ya transitan y vivencian estos procesos en el curso de su vida.

En este escenario, el despliegue de las máximas potencialidades de enfermería resulta clave para lograr mayor y mejor acceso a la salud, contribuir a la equidad social y mejorar los procesos de calidad sanitaria. En tal sentido, se hace necesaria la profundización de Cuidados de Enfermería en prácticas específicas, como fortalecer el sistema de salud en su conjunto para tal fin. También con ese panorama resulta sustantivo mejorar los equipos interprofesionales de los diferentes niveles de atención para dar respuesta con idoneidad y en forma progresiva a las demandas sanitarias de la población.

Escenario de escasez de Enfermería, Atención Primaria de Salud y Cuidados Progresivos

En un escenario de escasez de profesionales de Enfermería (componente de nivel técnico/pregrado y licenciado/a), con una tasa de 3.7 cada 1000 habitantes, la Argentina presenta una problemática compleja en varios sentidos. Una composición cualificada aun baja en materia cuantitativa y aún más compleja hacia el interior del país, con una inequitativa distribución donde 14 jurisdicciones permanecen por debajo de esa tasa; donde además en algunas jurisdicciones la relación entre profesionales y auxiliares de Enfermería, se encuentra en desbalance en favor de éstos últimos. (MSAL, 2022)

Actualmente, además, conviven en Argentina, el modelo clásico de atención hospitalario céntrico, medicalizante y centrado en especialidades, con los inicios de un modelo basado en Atención Primaria de Salud (APS) y de cuidados progresivos en desarrollo incipiente (Schiaivone-2011).

En tal sentido, el país ya dispone de normativas que orientan el desarrollo de modelos gestión actualizados:

- [Resolución 938/2023](#) donde se aprueban las “Directrices de Organización y Funcionamiento de Gestión de Enfermería y Marco de los Cuidados Progresivos;
- Documentos de buenas prácticas que acompañan la mejora continua de la calidad y la seguridad del cuidado: el [Proceso de enlace de guardia de Enfermería y la optimización de la comunicación efectiva \(pase de guardia\)](#) en el marco del Programa Nacional de Calidad.
- [Resolución 2547/2021](#) donde se aprueban las “DIRECTRICES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INTERNACIÓN –MODELO DE GESTIÓN POR CUIDADOS PROGRESIVOS

En estos últimos, el rol de la Enfermería resulta sustantivo para la progresión de modelos de atención que garanticen la continuidad de los cuidados y enlace efectivo con los equipos de salud en los diferentes niveles de atención, sobre todo en lugares remotos y desatendidos.

Políticas sanitarias en desarrollo

Las políticas nacionales para el desarrollo de los talentos humanos en salud hoy se encuentran centradas en mejorar el número, la disponibilidad de personal cualificado y su distribución a nivel federal, a fin de disminuir las brechas existentes en la accesibilidad y la calidad de atención con enfoque federal. La Enfermería presenta al 2020, 169.051 enfermeros y enfermeras en su nivel profesional, (OFETHUS², 2022).

En esta instancia, se destacan las acciones asignadas a la Dirección de Enfermería de la Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento en la estructura organizativa del Ministerio de Salud de la Nación, donde se impulsa el fortalecimiento de los perfiles para la profesión y su jerarquización (MSAL 2021).

Inversión y planificación estratégica

Es fundamental discutir la necesidad de inversión, su planificación estratégica, su necesario reconocimiento remunerativo. También se requiere un perfil con orientación en el Atención Primaria de la Salud no solo como filosofía que trasciende los niveles de atención, sino como estrategia de abordaje para el Primer Nivel de Atención. Todo este abordaje debe darse en el marco de un trabajo colaborativo, interprofesional y tomando en cuenta el mercado laboral (OPS, 2022). La alineación de estos intereses permitirá sentar las bases para un plan de trabajo que requiere el aprovechamiento de los recursos de integración en el seno de la Comisión Nacional Permanente Asesora en Enfermería (CNAPE). La experiencia hasta el momento transitada respecto de los consensos logrados, sumados a la ampliación de discusión necesaria con la gestión de las diferentes jurisdicciones, representa un desafío genuino en materia de diálogo federal.

Definición de Prácticas Avanzadas en Enfermería (EPA)

La definición precisa acerca de lo que significa una Práctica Avanzada en Enfermería no ha transitado un camino lineal, ni ha logrado consensos absolutos ni completamente acabados a nivel global. Según un estudio efectuado en doce países de la OCDE donde se describe y evalúa experiencias en diferentes estadios de desarrollo de esta estrategia, se reconoce que esta manifestación profesional basada en la ampliación de roles podría contribuir a mejorar el acceso a la atención y la contención de los costes de salud. (OECD-Delamaire; Lafortune- 2010)

Los Organismos Internacionales de salud, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), aseguran sobre la ampliación de nuevos roles para Enfermería que, *“Los nuevos perfiles como el personal de enfermería de práctica avanzada (...) pueden ser fundamentales en este esfuerzo, y en particular, en la promoción de la salud, la*

² Información disponible en la página web del Observatorio Federal de Talento Humano en Salud (OFETHUS): <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/31-infografia-enfermeria-en-la-argentina.pdf>

prevención de enfermedades y la atención, especialmente en zonas rurales y subtendidas.” (OMS/OPS-2015)

Para el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), los supuestos que definen la Enfermería de Práctica Avanzada (EPA) y que se encuentran enunciados en sus Directrices, “• *Son profesionales de enfermería que prestan cuidados seguros y competentes a los pacientes. • Tienen sus fundamentos en la educación de enfermería. • Desempeñan roles o niveles de práctica que requieren una formación académica que supera la preparación de una enfermera generalista (el nivel mínimo de acceso requerido es un título de maestría). • Desempeñan roles o niveles de práctica con un mayor grado de competencia y capacidad, que son medibles y van más allá de los de la enfermera generalista. • Han adquirido la capacidad de explicar y aplicar el desarrollo teórico, empírico, ético, legal y profesional de la prestación de cuidados requerido para la enfermería de práctica avanzada. • Poseen competencias y estándares de EPA definidos, que se revisan periódicamente para mantener su práctica al día. • Están bajo la influencia del entorno global, social, político, económico y técnico” (CIE,2020)*

El logro equitativo en la cobertura sanitaria, en especial en el primer nivel de atención (PNA), se presenta como una preocupación a nivel global considerando las brechas existentes en el acceso. En esta línea, el desarrollo en la ampliación de roles podría brindar la oportunidad de mayor asequibilidad a la salud, en forma oportuna y efectiva. En el documento referido a la *Ampliación del rol de las enfermeras y enfermeros en la Atención primaria de la salud* de la OMS, se afirma que con formación y regulación adecuadas “*En Canadá, Finlandia, Estados Unidos de América y el Reino Unido, y en fechas más recientes en Australia e Irlanda, las enfermeras licenciadas con una formación universitaria de cuatro a cinco años, pueden asumir más funciones en las zonas vulnerables y con autonomía, dentro de los programas de atención primaria de salud establecidos por los Ministerios de Salud, además de contribuir a la reducción de la mortalidad...*” (OMS,2018); aunque otros autores mencionan la existencia de capacidades ampliadas con formación de posgrado, aunque no específicos ni de formación EPA, ni con regulación normativa. (San Martín; Rodríguez; Escalada Hernández, 2018)

Por su parte, la Enfermería en España comienza a transitar procesos de ampliación de roles e involucra la competencia de orden de dispensación de fármacos y productos sanitarios para uso humano, con la autonomía de indicar, usar y autorizar todos aquellos medicamentos no sujetos a prescripción y; en ese camino se define prescribir como “*... algo más que emitir una receta, implica, indicar, planificar tareas frente a un problema que tras un juicio clínico y una valoración previa nos conducen a un diagnóstico frente al cual establecemos unas acciones a tomar.*” (Fernández Rubio; Alonso-2016) En lo relativo a aquellos medicamentos y productos sanitarios que sí requieren prescripción médica, se necesita de consensos de colaboración por parte de la Medicina y la Enfermería y de protocolos y guías de práctica clínica validados con competencias claramente definidas y reconocidas por ambas disciplinas, con el objetivo de mejora en la adhesión, continuidad y seguridad a las personas asistidas.

Desarrollo de Enfermería en Práctica Avanzada

En los últimos años se ha visto la necesidad de ampliar el rol de las enfermeras y enfermeros en virtud de los requerimientos de cuidado y atención de la población. La Enfermería en Práctica Avanzada (EPA) tiene su origen en EEUU desde la década de 1970. En los Estados Unidos y

Canadá, son países en los cuales esta figura se encuentra establecida. Otros países como México han entrado en ese camino al permitir a las enfermeras y enfermeros prescribir medicamentos ante la ausencia del médico, y en situaciones de urgencia (Yáñez, 2020).

Antecedentes

La ampliación de roles para Enfermería también está como tema protagonista de investigaciones. Una revisión literaria de 119 artículos de revistas relevantes arrojó como resultado tendencias internacionales en el mapeo de competencias de la Enfermería de práctica avanzada. En ese trabajo se identificaron 17 dominios transversales en todo el mundo como: investigación, liderazgo clínico y profesional, juicio clínico experto, tutoría y entrenamiento, colaboración y relaciones interprofesionales, práctica ética y legal, educación y enseñanza, gestión de calidad y seguridad, consultante, administración de cuidados, la evidencia se basa en la práctica, autonomía profesional, promoción de la salud, comunicación, competencias culturales, abogacía, gestión del cambio. Además de advertir seis roles principales: enfermera practicante, especialista en enfermería clínica, enfermera partera, enfermera anestésista, enfermera consultora y enfermera administradora de casos. Esta revisión es un paso inicial clave hacia el desarrollo de un instrumento para evaluar el nivel de competencia de las/os enfermeros/as practicantes independientes de las leyes, reglamentaciones y contexto profesional de cada país para Enfermería en práctica avanzada. (Sastre Fullana, Col., 2014)

Otra revisión sistemática, incluyó cincuenta manuscritos que permitieron identificar siete dominios de Práctica Avanzada de Enfermería: (a) práctica clínica extendida autónoma o dirigida por enfermeras; (b) mejorar los sistemas de atención; (c) desarrollar la práctica de otros; (d) desarrollar/entregar programas/actividades educativas; (e) investigación/beca de enfermería; (f) liderazgo externo a la organización; y (g) administrar programas, presupuestos y personal. En este relevamiento también se destacó, que el dominio del desarrollo/entrega de programas/actividades educativas fue más común en Australia que en los Estados Unidos y el Reino Unido. Además de señalar que los dominios fueron similares en todas sus categorías, este trabajo, para el autor constituye un aporte para adoptar una interpretación más integrada y consistente de la Enfermería de práctica avanzada (Hutchinson, 2014)

En otra revisión sistemática, en esta ocasión, de ensayos controlados aleatorios (ECA) sobre Enfermería Clínica de Avanzada han estudiado la seguridad y la eficacia de la atención primaria proporcionada por Enfermeras de Práctica Avanzada (EPA), además de, evaluar el potencial de su implementación para ayudar a aliviar la escasez del personal en dicho nivel. El estudio de 10 artículos ECA, incluyó datos de 10.911 pacientes que acudieron a la consulta en atención primaria, lo que puso en evidencia que Enfermería tiene alcance y competencia en práctica avanzada para cumplir su rol en atención primaria de salud. (Swan; Ferguson; Chang; Larson; Smaldone, 2015)

En igual sentido, Aguirre Boza, M. y Col. (2019) afirman que la estrategia de implementación de la práctica avanzada de Enfermería en la atención primaria de la salud en Chile, estipula roles claramente definidos como promoción de la salud, programas de educación y gestión de cuidados para responder a las necesidades de la población que garantizan la calidad del cuidado durante el ciclo de vida personal y familiar, independientemente de los problemas de salud de la comunidad, mediante un nuevo modelo de atención centrado en la atención de una población específica.

Gutiérrez Rodríguez y Col. (2019) han estudiado competencias en enfermeras especialistas y enfermeras de práctica avanzada, destacando que la existencia de distintos roles y niveles competenciales en la profesión no debería convertirse en un problema a la hora de decidir estrategias de trabajo, sino que son precisamente un núcleo de oportunidades para hacer frente a los grandes desafíos que la sociedad actual plantea a los servicios de salud.

En España a partir del año 2000 se han llevado a cabo políticas públicas apoyando la ampliación de roles de Enfermería a través de las siguientes normativas:

- Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA Boletín número 151 de 05/08/2009 Disposiciones generales Consejería de Salud: Decreto 307/2009, de 21 de julio por el que se define la actuación de las enfermeras y los enfermeros en el ámbito de la prestación farmacéutica del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Foro Profesional 24 de octubre 2017: Modificaciones al Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre por el que se regula la Indicación, uso y autorización de la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros.
- Boletín oficial del Estado III Otras Disposiciones Ministerio de la Sanidad 11127 Resolución de 30 de junio de 2022, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se validan las Guías para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os de: Hipertensión, y la de: Diabetes mellitus tipo 1 y tipo 2.

Estos antecedentes permiten identificar claramente los avances que ha tenido la disciplina en dicho país y la importancia de su implementación para abordar la situación sanitaria.

Una revisión del rol de la EPA aplicada a la APS, realizada en Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Irlanda, Japón, Polonia, el Reino Unido y la República Checa, mostró que la enfermería puede contribuir a mejorar el acceso a los servicios de salud y a reducir los tiempos de espera de los pacientes. Asimismo, se encontró que las EPA pueden ofrecer la misma calidad de atención que los médicos y que ésta es una práctica eficiente para los programas que requieren seguimiento de rutina (CIE, 2020).³

En Argentina luego de atravesar una pandemia sin precedente y adoptar nuevas prácticas en la atención hospitalaria permitió conectarnos con las nuevas tecnologías para facilitar la atención de las personas. Posterior a la pandemia por COVID -19 se implementó fuertemente el rol de la enfermería en *Triage*, el que agilizó la respuesta del sistema hospitalario en todos sus niveles de complejidad. También cabe destacar, por ejemplo, el rol de la Enfermería en el cuidado materno infantil. Tal es el caso en un ámbito sanatorial de la Provincia de Buenos Aires, donde se realiza el seguimiento del recién nacido y la madre, a fin de asesorar y orientarla en el puerperio tardío (60 días posteriores al parto), aplicando el modelo Maternidad Segura y Centrada en la Familia (MSCF)⁴ que fomenta la lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida.

³La ampliación del rol en Enfermería en la atención primaria de salud es mencionada por la Organización Panamericana de la Salud en el año 2018.

⁴ Una MSCF tiene una cultura organizacional que reconoce a los padres y a la familia, junto al equipo de salud, como protagonistas de la atención de la mujer embarazada, la madre y el recién nacido y define la seguridad de la atención como una de sus prioridades.

Ámbito de aplicación

La Enfermería en Argentina, en contextos diversos, transita fuertes procesos de crecimiento. Se evidencian oportunidades, logros profesionales, la cristalización de la formación técnica no universitaria y universitaria, la incorporación de nuevas prácticas y modelos conceptuales que le dan sustento.

La formación de Enfermería en Argentina está compuesta por Licenciado/as en Enfermería, de grado académico con CINCO (5) años; Enfermera/os Profesionales de TRES (3) años de estudios formada/os por instituciones de educación superior universitaria y no universitaria. Asimismo, la formación de posgrado en Enfermería se representa por especialidades, maestrías y doctorados, que posibilitan ampliar el campo de conocimiento disciplinar e interdisciplinar, además de múltiples posibilidades de capacitación continua profesional que brindan las instituciones formadoras, las sociedades científicas y organizaciones societarias. Existen, además, residencias remuneradas que permiten la formación de postgrado en servicio.

Actualmente, algunos de los campos de acción más relevantes de la disciplina se encuentran en:

- Hospitales y centros de salud en todos los niveles de atención.
- Domicilios
- Escuelas
- Ámbitos de salud laboral
- Gabinetes privados.
- Ámbitos de producción de bienes y servicios de competencia de la disciplina.

Por lo antedicho se hace necesario realizar la diferenciación de profesionales especialistas y Enfermería en Práctica Avanzada.

Enfermería especialista: La enfermera especialista está autorizada a actuar en un ámbito definido de la práctica en un campo específico de la enfermería. (OMS-EMRO 2018: 7). Presentan una mayor cualificación y capacitación para el ejercicio profesional en un área específica que requiere conocimientos, habilidades y actitudes, para mejorar la seguridad y calidad de los cuidados. La Ley N°24.004/91 del ejercicio de la Enfermería y su Decreto Reglamentario, menciona, en su Art. 7, los requerimientos para anunciarse como tales, de los cuales, pueden ser formación en servicio como las Residencias en Enfermería⁵, mediante [Sociedades Científica como la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva \(SATI\)](#)⁶

⁵ Programas de Residencias de Enfermería que una vez completado y a través del trámite correspondiente licenciados/as de Enfermería pueden obtener el certificado de las Especialidades reconocidas por COFESA Resol. 199/2011 y complementaria Resol. 2055/2023 MS

⁶ El Ministerio de Salud mediante Disposición 234/2022 en su art. 1°, –reconoce a la Sociedad Argentina De Terapia Intensiva (SATI) como entidad científica certificante de la especialidad de enfermería en la atención del paciente crítico: neonatal, pediátrico y adulto. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-234-2022-376161>.

Así también, la realización de un [postgrado acreditado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria \(CONEAU\)](#)⁷; o poseer certificación otorgado por Comisiones Especiales de Evaluación designadas por la autoridad de aplicación cumpliendo con determinados requisitos, pudiendo acceder a través de un examen o vía de excepción para la atención crítica en sus tres campos diferenciados (neonatal, pediátrico y adulto) así como para la especialidad en Salud materno Infantil y del adolescente.

Enfermería en Práctica Avanzada (EPA): El Consejo Internacional de Enfermería (CIE) ha publicado documentos de directrices detalladas sobre la Enfermería de Práctica Avanzada. En las mismas se reconocen la existencia de diferentes niveles y velocidades de desarrollo de la EPA en distintos lugares del mundo y proporcionan principios comunes y ejemplos prácticos de las mejores prácticas internacionales para fomentar la prestación de servicios de EPA.⁸

Supuestos de la enfermería de práctica avanzada

Estas afirmaciones son la base de la EPA y una fuente de consideración internacional para intentar comprender esta figura, independientemente de su entorno de trabajo o foco de la práctica.

Todas las EPA tienen estos supuestos:

- Prestación de cuidados seguros y competentes.
- Fundamentación basada en la educación de Enfermería.
- Desempeño en roles o niveles de práctica que requieren una formación académica que supera la preparación de un/a enfermero/a generalista⁹
- Desempeño en roles o niveles de práctica con un mayor grado de competencia y capacidad, medibles.
- Capacidad de explicar y aplicar el desarrollo teórico, empírico, ético, legal y profesional de la prestación de cuidados requerida para la enfermería de práctica avanzada.
- Competencias y estándares de EPA definidos que se revisan periódicamente para mantener su práctica al día.
- Desarrollo en determinado entorno global, social, político, económico; profesional y disciplinar.

El grado y el ámbito de juicio, habilidad, conocimiento, responsabilidad, autonomía y rendición de cuentas se amplía para asumir un campo adicional más amplio entre la preparación de una enfermera generalista y una EPA. Esta amplitud adicional y práctica en mayor profundidad se logra mediante experiencia en la práctica clínica, mayor educación y un título de maestría o superior. Sin embargo, el núcleo de la EPA sigue basándose en el contexto de la enfermería y los principios de la profesión (adaptado CIE, 2008).

⁷ CONEAU. Resolución Ministerial N°51/10. Carreras de Grado y Posgrado. Reconocimiento Oficial y Validez Nacional. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/294292/20230918>

⁸ Comunicado de prensa, Ginebra, Suiza, 16 de abril de 2020. El Consejo Internacional de Enfermeras presentó documentos sobre directrices de Enfermería de Práctica Avanzada.

⁹ El concepto “enfermera generalista” hace referencia, en términos del CIE, citado en el párrafo siguiente, a la Enfermería con competencias equivalentes al nivel de licenciatura.

Contextualización sanitaria y viabilidad en Argentina

Para el Consejo Internacional de Enfermería, la EPA tiene una propuesta educativa de alto nivel, con programas formativos estructurados y un sistema formal de regulación.

En esta última década se ha iniciado un movimiento creciente para alcanzar mayores y mejores niveles de formación, y lograr una cantidad suficiente de profesionales de Enfermería cualificados. La disciplina debe contemplar un proceso de transformación de prácticas sanitarias que brindan equidad de oportunidades y el ejercicio pleno de derechos. (CNAPE, 2022)

Para la formación en Argentina, y en particular esta Comisión, la EPA debe contar con formación de grado de licenciatura; y un adicional en su trayecto formativo de posgrado (concordante con la formación continua) en el área específica que se desarrolla.

Características de la Enfermería de Práctica Avanzada (EPA)

La EPA se orienta como campo de actuación en los ámbitos de la *educación, la práctica, la investigación, el liderazgo*, los cuales sirven para realizar una distinción de Enfermería de práctica avanzada. La amplitud y profundidad de la autonomía asociada a la EPA a menudo emerge con mayor alcance y extensión en los servicios comunitarios como la atención primaria, los servicios ambulatorios y los entornos fuera de los hospitales. El grado de autonomía puede evolucionar o ampliarse con el paso del tiempo a medida que el concepto de práctica avanzada va adquiriendo reconocimiento (CIE, 2020). La definición de competencias específicas para la EPA es necesaria para definir nuevos roles.

Competencias EPA

Aunque no hay consenso internacional sobre la definición exacta y las competencias asociadas a los roles a EPA, Hamric (2022) define siete competencias nucleares de las cuales una de ellas es considerada competencia central y las otras seis competencias adicionales.

Competencia central: Práctica clínica directa y se refiere a las actividades y funciones que la o el profesional de enfermería de práctica avanzada realiza atendiendo a las necesidades de una persona.

La experiencia clínica es un ingrediente principal de la EPA. A su vez los cuidados directos se distinguen en seis características:

- Usar la perspectiva holística
- Educación en cooperación terapéutica con la persona
- Pensamiento clínico
- Práctica reflexiva
- Uso de la evidencia como guía para la práctica
- Utilización de diversas aproximaciones para la gestión de la salud y la enfermedad

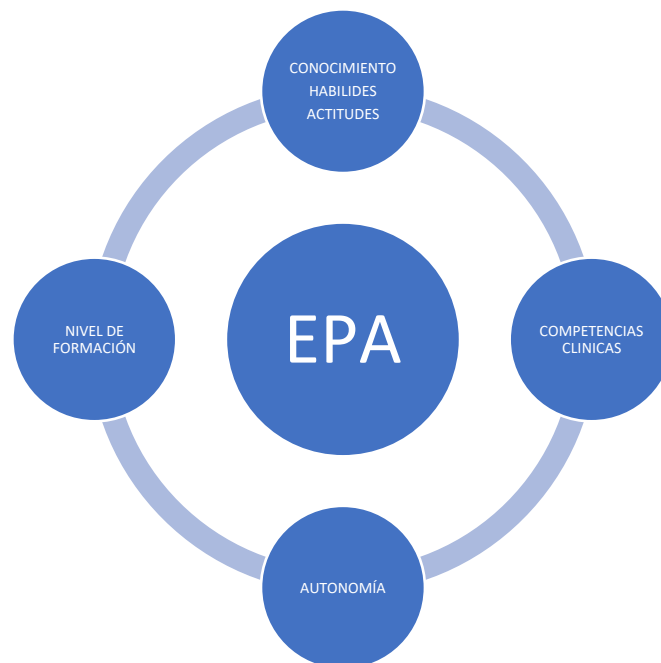
Actividades profesionales confiables (APC)

Las Actividades Profesionales Confiables (APC) son aquellas unidades de confiabilidad de la práctica específica. Se trata de actividades de conocimientos, habilidades y actitudes que las y los estudiantes desarrollan para lograr dominarlas sin supervisión. (Soto; Aguilera; Robles, Robles, Ortiz, Hamui, 2015) (Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento, 2022) En tal sentido, este proceso resulta recomendable ya que propone un avance sustantivo para el desarrollo de un aprendizaje con mayor autonomía imprescindible para el desarrollo de este rol.

Competencias y habilidades EPA

Como se muestra en la siguiente figura, las competencias y habilidades EPA incluyen el saber conocer, saber hacer y saber ser, construidas por conocimientos, habilidades y destrezas específicas; competencias clínicas con importante desarrollo de autonomía en el desempeño, fundado en un nivel de formación adicional.

Figura: Competencias y habilidades EPA



Elaboración propia

Regulación Legal y Educativa

El marco regulatorio vigente que se ha contemplado y que sienta las bases para el desarrollo de estas recomendaciones incluye:

- Ley N°24004/1991 del Ejercicio profesional y su decreto reglamentario N°2497/1993.

- Ley N°27.712/2023 de Promoción de la Formación y del Desarrollo de la Enfermería. Art. 9. Funciones: *“La Comisión Nacional y Desarrollo de Enfermería deberá generar recomendaciones respecto de los siguientes aspectos.”* Incisos *“c) El diseño de las bases para el desarrollo y la regulación de prácticas avanzadas de enfermería en la Argentina en cuanto a las incumbencias y formaciones necesarias a tal efecto;”* y *“d) Las nuevas ofertas educativas y certificaciones presentadas por las instituciones formadoras;”*
- Resolución N°2721/2015 del Ministerio de Educación de la Nación. Contenidos curriculares, criterios de intensidad de la formación práctica, carga horaria mínima, actividades profesionales reservadas al título y estándares para la acreditación del título de Licenciado en Enfermería.
- Resolución Ministerial N°51/10. Carreras de Grado y Posgrado. Reconocimiento Oficial y Validez Nacional. CONEAU

Consenso de Posición: Enfermería de Práctica Avanzada

Es recomendable que la Enfermería de Práctica Avanzada en Argentina sea planificada y aplicada por profesionales de la disciplina de nivel de licenciatura, con formación adicional y específica en determinadas prácticas autónomas establecidas y en otras consensuadas, y en colaboración con otra/os profesionales del equipo de salud debidamente registrada/os. Las mismas se recomiendan, sean dictadas en instituciones universitarias en articulación con organizaciones profesionales idóneas de la disciplina y reconocidas formalmente, pudiendo ser apoyadas por otras áreas institucionales sanitarias expertas, cuando así se requiera.

Los contenidos de formación deben incluir componentes teóricos y prácticos, basados en la última evidencia, apoyados en un marco legal y ético, con enfoque de derecho y de género; y que fomente su liderazgo. Estos contenidos deben poder presentarse bajo un programa validado oficialmente por el Ministerio de Salud de la Nación, que contemple y asegure la protección tanto para las personas sujetos de cuidado, como así también, para el mismo profesional que la desarrolle y el equipo de salud en el que participe.

Dicha formación debe estar fundada en Actividades Profesionales Confiables (APC) de forma tal que se garanticen cuidados estandarizados, medibles, seguros y de calidad.

Se recomienda que estos y estas profesionales se desempeñen en los diferentes niveles de atención en el marco de los cuidados progresivos y haciendo foco en los ámbitos de Atención Primaria de Salud; con reconocimiento salarial diferencial.

Nota: en el contexto del primer Encuentro Federal de Talento Humano en Salud de carácter presencial, realizado en CABA en el día Internacional de Enfermería el 12 de mayo 2023, se presentó este trabajo en condición de documento preliminar, con el fin de ampliar el debate a los y las representantes de los espacios de mayor jerarquía en la gestión pública de Enfermería, a nivel de las jurisdicciones del país, y de las Instituciones de incumbencia de la esfera nacional.

Los principales interrogantes que orientaron el debate durante la mesa de exposición, estuvieron relacionados a la viabilidad de la EPA en Argentina y a las prácticas que debieran ser priorizadas para su desarrollo.

En la polémica generada, si bien se comenzó a acordar la viabilidad de la EPA en Argentina, se propuso continuar el análisis y la discusión para dar lugar a resultados con mayor respuesta de intercambio al componente federal.

A partir del reconocimiento de herramientas técnicas y profesionales propias de la disciplina, de la posibilidad de construir un lenguaje común que fortalezca la equidad de oportunidades y que contribuya a la resolución de la mayoría de los problemas de salud en el territorio, en especial en la ruralidad, y con el apoyo de diferentes instituciones representativas formales de la Enfermería, se acordó continuar el proceso de debate. En cuanto a lo referido a las prácticas que

debieran ser priorizadas se dio mención de alguna de ellas, afirmando que, las mismas ya se realizan sin el componente formal.

Como propuesta inicial para pensar y debatir se mencionó la prevención de los Accidentes Cerebrovasculares y la detección precoz ante la inminencia de estos eventos, atento/a a los factores de riesgo; además de la prevención, riesgo, detección; tratamiento y seguimiento bajo protocolos de las Lesiones Por Presión (LPP) como actividades prioritarias.

Listado de Prácticas recomendadas

En una primera instancia se recogieron aportes de los/las integrantes de la CNAPE, los/las representantes de mayor jerarquía de la macro gestión de Enfermería de las diferentes jurisdicciones del ámbito público federal y de los hospitales de la esfera nacional; se identificaron 8 prácticas recomendadas para su priorización al momento de abordar su desarrollo en Argentina. En una segunda instancia y con el propósito de reforzar dicho aporte, se diseñó y circuló desde la Dirección de Enfermería un formulario que permitió conocer el nivel de “acuerdo” sobre estas recomendaciones y acciones que consideren pertinentes a las mismas (ver gráfico: Aporte federal)

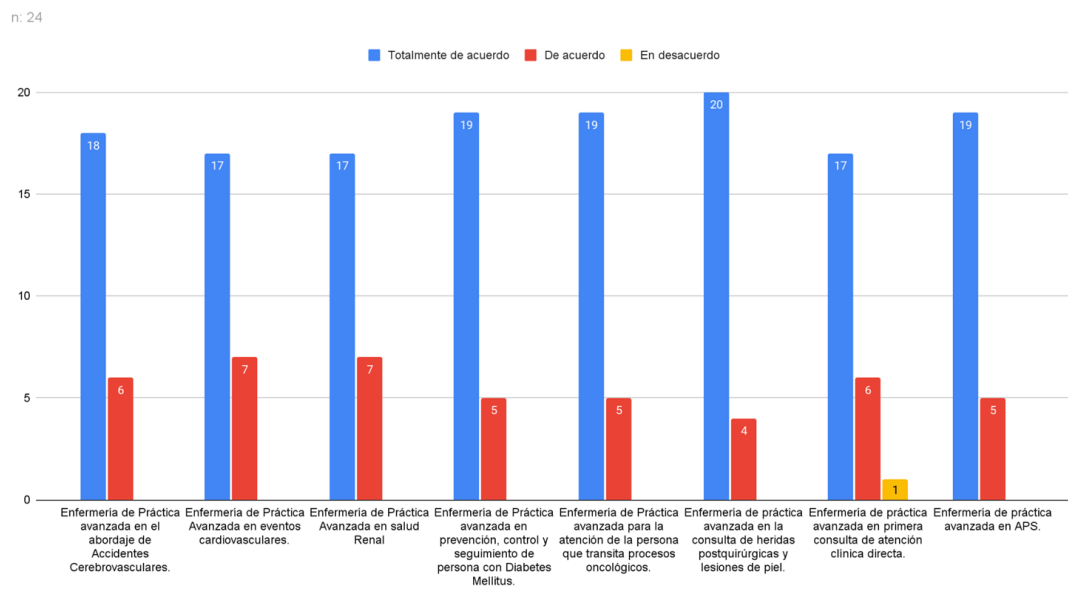
Finalmente fueron analizadas y discutidas en el último encuentro del año de la CNAPE el día 12 de octubre 2023, en el Ministerio de Salud de la Nación. Como producto de la ronda de revisión, aportes y acuerdos, se recomiendan para su priorización las siguientes prácticas:

1. **Enfermería de Práctica Avanzada en el abordaje de eventos neurológicos.** Se sugiere incluya conocimiento actualizado y capacitación para uso de protocolos de actuación consensuados para la detección precoz ante la inminencia de estos eventos, atento/a los factores de riesgo asociados; así como intervención de cuidados en la descompensación y determinación de la necesidad de traslado a un centro de atención de competencia.
2. **Enfermería de Práctica Avanzada en eventos cardiovasculares.** Se sugiere incluir cuidados oportunos relativos al manejo del riesgo y detección precoz, así como para evitar complicaciones mediante procedimiento diagnóstico con realización y valoración del electrocardiograma, interpretación inicial de estudios de laboratorio incluida valoración analítica de enzimas cardíacas en sangre, en especial en la detección de eventos de síndrome coronario agudo y manifestaciones clínicas que conducen a diagnósticos diferenciados. Determinación de la necesidad de traslado a un centro de atención de competencia. Controles de dispositivos como marcapasos y Holter. Manejo avanzado de fármacos bajo protocolos. Punción y extracción de sangre arterial y colocación de catéteres venosos y arteriales de acceso periférico. Seguimiento y rehabilitación de las personas con experiencias en eventos cardiovasculares. Acompañamiento con información y apoyo a la familia y/o cuidador acompañante.
3. **Enfermería de Práctica Avanzada en salud renal.** Incluye gestión de cuidados preventivos y de atención avanzada en la discapacidad asociada a este campo de la salud según el nivel de requerimiento que presente la persona. Práctica asociada al registro de las prestaciones correspondientes al programa institucionalizado. Acompañamiento con información y apoyo a la familia y/o cuidador acompañante.

4. **Enfermería de Práctica Avanzada en prevención, control y seguimiento de persona con Diabetes Mellitus.** Se recomienda que incluya prevención de la complicación, evaluación y en especial el manejo terapéutico del pie diabético; y seguimiento de las personas con complicaciones por Diabetes Mellitus. Práctica asociada al registro de prestaciones correspondientes al programa institucionalizado. Acompañamiento con información y apoyo a la familia y/o cuidador acompañante.
5. **Enfermería de Práctica Avanzada para la atención de la persona que transita procesos oncológicos.** Incluye acciones de detección precoz de signos y síntomas de cáncer de mama, cervicouterino y colorrectal, preparación para la consulta autónoma dirigida a personas con procesos tumorales, tratamientos quimioterápicos oncológicos, hormonoterapia o terapias biológicas; en base a modelos conceptuales teóricos propios de la Enfermería, aplicación del PAE como metodología asistencial y uso de protocolos consensuados por el equipo interdisciplinar preestablecidos. Habilidad para administración de catéteres para administración de drogas oncológicas. (PICC, Porta Cath) Práctica asociada al registro de prestaciones correspondientes al programa institucionalizado. Acompañamiento con información y apoyo a la familia y/o cuidador acompañante.
6. **Enfermería de Práctica Avanzada en la consulta por pérdida de la continuidad de la piel.** Incluye conocimiento actualizado de valoración, tratamiento, control y seguimiento de heridas de piel como consecuencia quirúrgica, y/o lesiones por presión, entre otras. Pudiendo disponer de espacios específicos para la realización de estos cuidados. Acompañamiento con información y apoyo a la familia y/o cuidador acompañante.
7. **Enfermería de Práctica Avanzada en primera consulta de atención clínica directa.** Incluye valoración y abordaje de la hipertensión arterial, hipertermia y dolor; en base a modelos conceptuales teóricos propios de la Enfermería, aplicación del PAE como metodología asistencial y uso de protocolos consensuados por el equipo interdisciplinar preestablecidos, incluida prescripción farmacológica. Acompañamiento con información y apoyo a la familia y/o cuidador acompañante.
8. **Enfermería de Práctica Avanzada en APS.** Incluye prevención, detección y control de factores de riesgo modificables tales como el seguimiento del sedentarismo, tabaquismo, alcoholismo y otras adicciones, e inadecuada alimentación. Prevención de enfermedades oncológicas (cáncer de mama; cervicouterino; colorrectal). Prevención y detección temprana de Enfermedades respiratorias. Conocimiento en DDHH con estrategias de detección y orientación en casos de violencia por motivos de género, diversidades y derechos de las niñas. Además de, estrategias de envejecimiento saludable. Acompañamiento con información y apoyo a la familia y/o cuidador acompañante.

Con respecto al nivel de “acuerdo” de las 8 prácticas identificadas con un total de 24 respuestas, incluidas 7 jurisdicciones, 5 hospitales de la esfera nación y 12 integrantes de la CNAPE, fueron en su mayoría correspondientes a *totalmente de acuerdo* y *de acuerdo* como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico: Aporte Federal: Nivel de acuerdo sobre prácticas priorizadas y recomendadas para el desarrollo de la EPA en Argentina 2023



Fuente: formulario dispuesto por la Dirección de Enfermería

Bibliografía

- Aguirre Boza, F.; Cerón Mackay, M.C.; Pulcini, J.; Bryant-Lukosius, D. Estrategia de implementación para la práctica avanzada de enfermería en la Atención Primaria de Salud en Chile. (2019). <https://doi.org/10.1590/1982-019420190001813>
- CIE. DIRECTRICES DE ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA (2020) https://www.icn.ch/system/files/documents/202004/ICN_APN%20Report_ES_WEB.pdf
- Ministerio de Salud Argentina Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento Guía para la Elaboración de Marcos de Referencia Basados en Actividades Profesionales Confiables (2022) <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/03-2023-guia-elaboracion-marcos-referencia-basados-en-apc.pdf>
- Dowling, M.; Beauchesne, M.; Farrelly F.; Murphy, K. Enfermería de práctica avanzada: un análisis de concepto. (2013) <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/23577970/>
- Fernández Rubio, S.; Alonso Raimundo, S. G.; Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre- *Prescripción de enfermería* (2016) [file:///C:/Users/mgomez/Downloads/Dialnet-RealDecreto9542015De23DeOctubrePrescripcionDeEnfer-6295154%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/mgomez/Downloads/Dialnet-RealDecreto9542015De23DeOctubrePrescripcionDeEnfer-6295154%20(1).pdf)
- Gutiérrez Rodríguez, L.; García Mayorb, S.; Cuesta Lozanod, D.; Burgos Fuentes, E.; Rodríguez Gómez, S.; Sastre Fullanag, P.; Ernest de Pedro Gómez, J.; Higuero Macías, J.; Pérez Ardanaz, J.; Morales Asenciob, J. Competencias en enfermeras Especialistas y en Enfermeras de Práctica Avanzada. (2019) <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1130862119303729?via%3Dihub>
- INDEC Censo 2022 República Argentina https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/sintesis_planificacion_censo_2022.pdf
- MINISTERIO DE SALUD ARGENTINA 2021 Enfermería, cuidados de calidad. Marco Normativo <https://www.argentina.gob.ar/salud/capacitaciones/marco-normativo>
- MINISTERIO DE SALUD ARGENTINA 2022 Enfermería en Argentina Observatorio Federal de Talento Humano en Salud Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento Dirección de Enfermería Infografía Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/31-infografia-enfermeria-en-la-argentina.pdf>

- Naciones Unidas. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022. https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022_Spanish.pdf
- Observatorio Federal de Talento Humano en Salud (OFETHUS) <https://www.argentina.gob.ar/salud/observatorio#:~:text=El%20Observatorio%20Federal%20de%20Talento,regionales%20y%20nacionales%20de%20salud>
- OECD Delamaire M. L.; Lafortune G. Nurses in Advanced Roles: A description and Evaluation of Experiences in 12 Developed Countries (2010) Disponible en: https://www.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/nurses-in-advanced-roles_5kmbrcfms5g7-en
- OMS/OPS *Ampliación del rol de las enfermeras y enfermeros en la Atención primaria de la salud*. 2015. Consultado en https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34959/9789275320037_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- OPS/OMS Enfermedades No Transmisibles.(2022) <https://www.paho.org/es/temas/enfermedades-no-transmisibles>
- OPS La situación de Enfermería en la Región de las Américas, Informe Final del Foro Regional para el avance de la Enfermería en América Latina 8 y 9 de septiembre del 2022 Consultado en: <https://www.paho.org/es/documentos/situacion-enfermeria-region-america-informe-final-foro-regional-para-avance-enfermeria>
- San Martín, L.; Rodríguez N.; Escalada Hernández, P. *Formación de las enfermeras de práctica avanzada: perspectiva internacional* Leticia San Martín-Rodríguez Nelia Soto-Ruiz y Paula Escalada-Hernández. (2019) <https://www.elsevier.es/es-revista-enfermeria-clinica-35-articulo-formacion-enfermeras-practica-avanzada-perspectiva-S1130862118302122>
- Sastre Fullana, P.; De Pedro Gómez J.; Bennasar Veny M.; Serrano Gallardo P.; Morales Asencio, J. (2014). Marcos de competencias para la práctica avanzada enfermería: una revisión de la literatura. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/inr.12132>
- Sastre Fullana P.; De Pedro Gómez, J.E.; Bennasar Veny M.; Fernández Domínguez, J.C.; Sesé Abad, A.J.; Morales Asencio, J.M.; Consenso sobre competencias para la enfermería de práctica avanzada en España. *Enferm Clin* [Internet]. 2015;25(5):267–75. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1016/j.enfcli.2015.06.007>
- Scchiavone, M. A., (2011) Internación por cuidados progresivos: propuesta metodológica para su implementación en un hospital general de agudos <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/8023>

- Soto, Carlos Aguilera, Karina Robles Rivera, Guillermo Fajardo Ortiz, Armando Ortiz-Montalvo, Alicia Hamui-Sutto: Actividades profesionales confiables (APROC): un enfoque de competencias para el perfil médico 2015. Disponible en: <https://scielo.isciii.es/pdf/fem/v19n1/revision.pdf>
- Swan, M.; Ferguson, S.; Chang, A.; Larson, E.; Smaldone, A. Calidad de la atención primaria por enfermeras de práctica avanzada: una revisión sistemática. (2015) <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/26239474/>
- Takkush M. Hamric and Hanson's Advanced Practice Nursing An Integrative Approach EDITION 6. 2020 [citado el 3 de marzo de 2022]; https://www.academia.edu/41705921/Hamric_and_Hansons_Advanced_Practice_Nursing_A_Integrative_Approach_EDITION_6
- The Lancet Carga mundial, regional y nacional de Enfermedad Renal Crónica 1990-2017: Un análisis sistemático para el estudio de carga mundial de enfermedad 2017. Artículo. Volumen 395, N° 10225 p709-733. [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)30045-3/fulltext#%20](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)30045-3/fulltext#%20)
- Yáñez, J. La enfermería de práctica avanzada: ¿es la estrategia para alcanzar el acceso y cobertura universal en salud? Ene. vol.14 no.1 Santa Cruz de La Palma 2020 Epub 09-Nov-2020 https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1988-348X2020000100017

Integrantes de la CNAPE:

LA COMISIÓN NACIONAL PERMANENTE ASESORA DE ENFERMERÍA se encuentra integrada al momento de esta publicación por:

Presidencia: Subsecretaría de Calidad Regulación y Fiscalización, Ministerio de Salud de la Nación: Dr. Claudio Ortiz.

Coordinación operativa y administrativa: Dirección de Enfermería de la Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento, Ministerio de Salud de la Nación: Mg. María Donatila Gómez Marquisio

Entidades:

- Asociación de Licenciados y Docentes de Enfermería de Provincia de Buenos Aires (ALDEPBA)
- Federación Argentina de Enfermería (FAE)
- Programa nacional de Formación de Enfermería (PRONAFE)
- Escuela Superior de Enfermería Cecilia Grierson
- Cruz Roja Argentina
- Asociación de Enfermeros en Control de Infecciones (ADECI)
- Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina (FATSA)
- Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)
- Asociación de Enfermería de Capital Federal (AECAF)
- Sociedad Argentina de Pediatría (SAP)
- Sociedad Argentina de Terapia Intensiva (SATI) Capítulo de Enfermería
- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)
- Sociedad Argentina de Diabetes (SAD)
- Asociación Civil de Enfermería en Perinatología (ACEP)
- Asociación de Enfermería de Córdoba (AEC)
- Sociedad Argentina de Cardiología (SAC) Consejo de Enfermería
- Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (AEUERA)
- Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina + Cámara de Entidades de Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio (ADECRA-CEDIM) Comisión de Enfermeros en Gestión (CEG)
- Sociedad Argentina de Enfermería en Cuidados Críticos e Intensivos (SAECCI)
- Asociación Argentina de Enfermeros Especialistas (AAEE)
- Asociación Civil Argentina de Enfermería en Atención Primaria de Salud (AAPSE)

- Personas invitadas expertas e idóneas en Enfermería

Subcomisión de Prácticas Avanzadas

Autores:

- SATI Capítulo de Enfermería: Marcelo Fabio MORALES- Mariana TORRE
- FAE: Claudia MORENO
- SAD: Selva Elizabeth TREJO- Adriana CARRIÓN
- SAP: Karina ROJAS- Gustavo VILLALBA
- AEC: Marta Catalina ABREGU
- Cruz Roja Argentina: Raúl CERROS
- Escuela Superior de Enfermería Cecilia Grierson: Silvia PÉREZ
- AEUERA: Judith GARRIDO
- SAECI: Fabiana CICCIONI -Rivero RODRIGO
- ALDEPBA: José Manuel ANILE-Norma RIVAROLA
- ACEP: Fabia PAZ- Roberto BURGOS
- AAEE: Sebastián FERREIRA-Ana DÍAZ
- UPCN: Lucía DOMÍNGUEZ
- APPSE: Laura SANCHEZ
- Dirección de Enfermería: Maria Clarisa Salvatierra- Silvina Mambrín

*primero
la gente*



argentina.gob.ar/salud